



VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS (CÓDIGO 2072) y EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3103)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. Punto 2.10: EPISTEMOLOGÍA, FILOSOFÍA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo I, Sección B), "La investigación de las prácticas docentes y su didáctica en las Ciencias Biológicas, Ambientales y Salud en la Educación Superior" y;

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según la misma corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS (CÓDIGO 2072) y EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3103)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

ARTICULO 3º.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

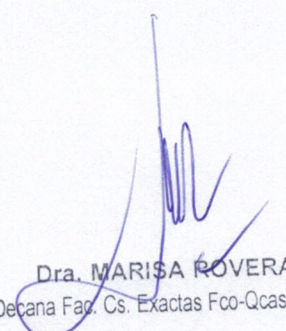
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.:

225




Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS (CÓDIGO 2072) y EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3103)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. Punto 2.10: Epistemología, Filosofía** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo I, Sección B), "La investigación de las prácticas docentes y su didáctica en las Ciencias Biológicas, Ambientales y Salud en la Educación Superior".

- APERTURA DE LA INCRIPCIÓN: 14/09/2018
- CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 12/10/2018

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

MG. MARINA MASULLO
(DNI N° 17.385.754)
DRA. LETICIA GARCÍA
(DNI N° 28.359.147)
Esp. GRACIELA RAFFAINI
(DNI N° 14.651.011)

ALUMNOS:

SILVANA FERRAGUTTI
(DNI N° 27.805.127)

SUPLENTES

DRA. ANA LÍA DE LONGHI
(DNI N° 12.874.756)
DR. GONZALO BERMUDEZ
(DNI N° 28.127.092)
Lic. MARCELA FERRARI
(DNI N° 17.921.788)

JOSÉ TORRES
(DNI N° 38.160.393)

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO

Dra. MARISA BOVERA